

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20603997311	Fecha de envío :	15/02/2025
Nombre o Razón social :	ATLAS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:05:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE LE PIDE AL AREA USUARIA SUPRIMIR LA PALABRA COBERTURA DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO POSTOR PARA OBRAS SIMILARES LA CUAL AL REVISAR SU EXPEDIENTE ESTA PARTIDA NO TIENE MAS DEL 10% DE EJECUCION ... TENIENDO QUE SUPRIMIRSE DICHA PALABRA Y DIFINIR COMO OBRAS SIMILARES A TODA INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS DEPORTIVOS COMO INDICA EL TITULO DEL REQUERIMIENTO O TODO LO QUE INTERVENGA COMO OBRA A INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS -.. ESTO CON EL AFAN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO Y TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación ya que el proyecto si contempla estructura metálica como partidas a ejecutar. Asimismo, los términos de TODA INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS DEPORTIVOS o TODO LO QUE INTERVENGA COMO OBRA A INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS son términos muy genéricos que no permiten tener la certeza sobre la obra similar en concreto que pide que se incorpore. Cabe indicar que conforme al art. 72.2 del RLCE las observaciones deben ser fundamentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20533822151	Fecha de envío :	18/02/2025
Nombre o Razón social :	MEGACONSTRUCCIONES ACOPALCA S.A.C.	Hora de envío :	07:32:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE: SE CONSIDERARA COMO SIMILAR A CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O INSTALACION DE COBERTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA. DEBE DECIR: SE CONSIDERARA COMO SIMILAR A CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O INSTALACION DE COBERTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA Y/O AREA RECREATIVA DEPORTIVA Y/O LOSAS Y/O POLIDEPORTIVOS Y/O ESTADIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de lograr una mayor concurrencia de postores SE ACOGE parcialmente la presente observación solo en el extremo de incorporar a la definición de obras similares la tipología de POLIDEPORTIVOS, mas no se acoge ESTADIOS ya que no es similar al objeto de contratación; no se acoge AREA RECREATIVA DEPORTIVA ni LOSAS por ser términos muy genéricos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:53:42

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra detallado sea(n) otorgado(s) en formato Excel pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos, son poco confiables y en la que sólo por "un caracter" diferente en la escritura transcrita los Comités Especiales pueden aprovechar para eliminar al postor.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD Artículo 2.- b) Igualdad de trato c) Transparencia f) Eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación ya que de la revisión de los archivos PDF de Presupuesto de Obra se aprecia que el mismo es legible. Asimismo, se informa que el Comité de Selección solo cuenta con el Expediente Técnico escaneado en PDF lo cual se ha publicado en el SEACE. Téngase en cuenta además que la publicación de los Excel es una facultad mas no un mandato imperativo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:53:42

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Según la normativa vigente. El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación. Por lo tanto, para la etapa de presentación de ofertas, en las bases del presente proceso no se debe solicitar ningún documento adicional a los indicados en los acápite citados de acuerdo a la normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que para la etapa de presentación de ofertas, en las bases del presente proceso, no se ha solicitado ningún documento adicional a los indicados en los acápite citados de acuerdo a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:53:42

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En caso en los planos no se detalle lo existente y los trabajos a ejecutar en conformidad a las partidas del presupuesto del expediente técnico. Se solicita adjuntar planos de lo que existe y planos en detalle de las partidas a ejecutar (En formato AutoCAD y PDF)

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE, Art. 8 del Reglamento LCE, Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación ya que de la revisión de los planos publicados en el SEACE se aprecia que si se ha publicado dicha información en el PLANO PLANTA GENERAL ITEM 14 DEL SEACE (Planta General.pdf). Asimismo, las observaciones deben ser fundamentadas como lo exige el art. 72.2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado mas no deben ser interpuestas bajo supuestos utilizando términos como : "En caso..".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:53:42

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se deja constancia en caso que los planos no reflejen las partidas a ejecutar señalados en el presupuesto y por ende no tengan asignación presupuestal, la ejecución no será responsabilidad del contratista, generando de esta forma un presupuesto adicional para su ejecución correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de equidad Equilibrio economico Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que las observaciones deben ser fundamentadas como lo exige el art. 72.2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado mas no deben ser interpuestas bajo supuestos utilizando términos como : "En caso.."; de la forma en que esta interpuesta la observación se aprecia que no se esta cuestionando las bases ni alguna contravención de la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	23:43:07

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, y experiencia de los profesionales y requisitos de calificación, de sección específica, se exige como obras similares: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Instalación de cobertura en institución educativa. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019- OSCE/CD, la definición de obras similares es aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar según las partidas del proyecto, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos; según las partidas del proyecto, que propicien la mayor participación de postores. Ante lo mencionado, las partidas del presente proyecto corresponden a obras de edificación. Como el proyecto está dentro de la categoría de obras de edificación, se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares a: Ampliación y/o Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Instalación de institución educativa. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa. Esto no solo fomenta una competencia más equitativa y justa, sino que también fortalece la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, evitando restricciones indebidas que podrían afectar la pluralidad de postores y, en consecuencia, la optimización de los recursos del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE, Art. 8 del Reglamento LCE, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación ya que no se van a realizar labores de ampliación en campo. Asimismo, los demás términos ya se encuentran puestos en la definición de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) I.E. 22319 DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" - CUI N° 2650642.

Ruc/código :	20534933861	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	BENAVIDES INGENIERIA & CONSTRUCCION S.R.L.	Hora de envío :	23:48:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

APELANDO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD AMPARADOS EN EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. SE SOLICITA AL COMITE U ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O INSTALACION Y/O AMPLIACION DE COBERTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS. CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS DISTINTOS POSTORES.

ADEMAS SE INDICA, QUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA COBERTURA CONSIDERA PARTIDAS Y/O ACTIVIDADES SIMILARES O IDENTICAS, YA SEA PARA USO EN LOSA DEPORTIVA O

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación ya que no se van a realizar labores de ampliación en campo. Asimismo, la tipología de INSTALACIONES DEPORTIVAS es muy genérico ya que se podría presentar experiencia como complejos deportivos, estadios, que no necesariamente tienen labores de estructura metálicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null